



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 MAR. 2024	Hs. 13:42
Numero: 253	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	J. REZ Daiana Avelen
Recibido:	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 024/2024
LETRA: B.P.J
Ushuaia, 25 de Marzo 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de resolución al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria con el fin de realizar una declaración de interés municipal por el 30° Aniversario de la creación del "Monumento Héroes de Malvinas" y del esfuerzo histórico de todos aquellos que fueron parte de esta obra.

La obra del Sr. José Cortés, entonces presidente del centro de ex combatientes de la ciudad de Ushuaia, junto con la escultora local Vilma Nattero quien fuera asignada para liderar la creación, junto a un grupo de jóvenes de nuestra ciudad.

En el convencimiento que declarar de interés dicho hecho histórico, aportará a su difusión y crecimiento, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

FUNDAMENTOS

Transcurrían los años 1990 y 1991, Tierra del Fuego pasaba de ser Territorio Nacional a convertirse en la provincia número 23 de la República Argentina. Para este tiempo las tareas de construcción del monumento ya se habían trasladado desde el CADIC a un espacio ofrecido por la Dirección de Cultura de la provincia.

A los fines de facilitar el avance y abordar los costos, el grupo de involucrados se reúne y resuelve la creación de la Comisión "Pro-Construcción del Monumento a los Caídos en Malvinas, designando como presidente al Sr. Jefe del Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional, Edgardo Maximiliano Martínez. A partir de aquí se trabaja en una serie de eventos para recaudar fondos y la comunidad participa activamente de los mismos.

Se inician las gestiones para trasladar los cajones que contenían las piezas de arcilla cocidas a la broncería, dónde se haría justamente el pasaje a bronce. La empresa designada sería la de "Broncería Artística Humberto" de la localidad de Quilmes. Los cajones fueron preparados por personal del Escuadrón 44 de la Gendarmería Nacional y despachados por la Empresa de Transporte "El Pampeano".

Una vez finalizado el pasaje a bronce, el monumento ya conformado como una única pieza, es trasladado desde la ciudad de Quilmes hasta el Puerto de Buenos Aires, con la asistencia del distrito 1ero de Vialidad Nacional y con la colaboración del Instituto de las Islas Malvinas y Tierras Australes Argentina. Desde el Puerto de Buenos Aires hasta el Puerto de la ciudad de Ushuaia, el monumento es embarcado en el buque "San Blas" de Transporte Navales de la Armada Argentina.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

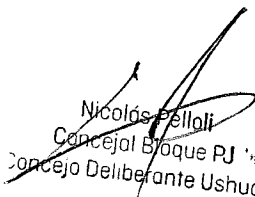
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejales Nicolás Pelloli

Finalmente el monumento es inaugurado el 2 de abril del año 1994 y es el resultado de la decisión de un grupo de veteranos quienes quisieron honrar la memoria de sus compatriotas caídos, un grupo de vecinos de la ciudad que participaron desinteresadamente.


Nicolás Pelloli
Concejales Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal el 30° Aniversario del "Monumento Héroes de Malvinas".

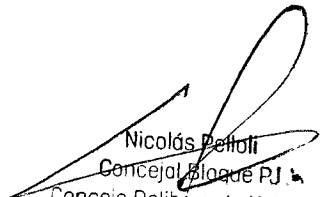
ARTÍCULO 2°.- Reconocer el esfuerzo histórico de todos aquellos que fueron parte de esta obra, incluyendo al Sr. José Cortés, entonces presidente del centro de ex combatientes de la ciudad de Ushuaia y a la escultora local Vilma Nattero.

ARTÍCULO 3°.- La presente declaración no genera gasto erario.

ARTÍCULO 4° - De forma.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia